

**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y SUPER PESADA
CIUDAD DE ZAMORA S. A.**

Constituida mediante resolución N.º 08.L.ICLZCH. 056, el 13 de Febrero de 2008, por la Superintendencia de Compañías en Loja.

Permiso de Operación No. 002-CP0-019-2010-CNTTTSV

Dirección: Amazonas y 24 de Mayo esquina – Teléfonos: 073036478 – 072608040

Zamora, 18 de Julio del 2011

SRES.
SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SEDE: Loja

De mi consideración:

Yo, Pedro Cornelio Castillo Camacho con CI 1900101823, Comisario de la Cía. De TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y SUPER PESADA CIUDAD DE ZAMORA S.A. De una manera muy respetuosamente me dirijo a ustedes para exponer el informe de dicha entidad del año 2011.

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
AÑO 2010
ACTIVIDADES REALIZADAS**

El 18 de octubre del 2010 fue reelegido como comisario de nuestra compañía comprometiéndome a cumplir y hacer cumplir los reglamentos y leyes que rigen a la entidad para lo cual siempre estoy pendiente de las actividades de cada socio y así mismo pendiente de que las unidades de transporte estén en perfectas condiciones y cumplan con los servicios del trabajo que requieren la ciudadanía.

De acuerdo con los reglamentos internos de nuestra compañía y basándonos al Art. 29, de las ayudas que se le brindaran a los socios que sufran algún accidente.

Debo dar a conocer que, se colaboro con el señor Cosme Romero en el accidente que sufrió con su vehículo
Así mismo pendiente de cualquier circunstancia o accidente que ocasionan en las labores diarias

De la misma forma colaborando mutuamente con las actividades del compañero gerente, en trámites y gestiones que van en beneficio de nuestra compañía, siempre informando en las diferentes sesiones de los compañeros que cumplan con sus actividades y así mismo con los que no cumplan, con lo que se ha dispuesto de acuerdo con los reglamentos internos y las multas por los incumplimientos indebidos.

**COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y SUPER PESADA
CIUDAD DE ZAMORA S. A.**

Constituida mediante resolución N°.- 08.L.ICLZCH. 056, el 13 de Febrero de 2008, por la Superintendencia de Compañías en Loja.

Permiso de Operación No. 002-CP0-019-2010-CNTTTSV

Dirección: Amazonas y 24 de Mayo esquina – Teléfonos: 073036478 – 072608040

Se conformo una pre-federación de cooperativas y compañías de transporte pesado y superpesado de la provincia con la finalidad de mantenernos unidos y defender el trabajo de las diferentes organizaciones, y se está en contacto con las autoridades competentes de la provincia para realizar gestiones que vayan en beneficio de la misma.

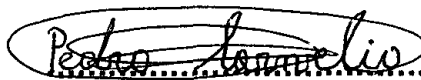
En cumplimiento a la ley de compañías y sus reglamentos como al estatuto de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y SUPER PESADA CIUDAD DE ZAMORA S.A. Debo informar que se ha cumplido a cabalidad todos sus requerimientos y obligaciones con normalidad.

Como: El control económico y aportes para el procesos de tramitación que la compañía ha venido desarrollándose durante el año 2011

Se ha controlado que exista disciplina y respeto entre los accionistas.

Se ha hecho observaciones a los compañeros que han estado actuando de una manera no adecuada a los intereses de la institución.

Informe que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes.



Sr. Pedro Cornelio Castillo Camacho

COMISARIO DE LA CIA. DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CIUDAD
DE ZAMORA

